



Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Contabilidad y Finanzas

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Régimen Fiscal de la Empresa
(2022 - 2023)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Régimen Fiscal de la Empresa	Código: 169212202
<ul style="list-style-type: none"> - Centro: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Lugar de impartición: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Titulación: Grado en Contabilidad y Finanzas - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2010-12-16) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: <ul style="list-style-type: none"> Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área/s de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> Derecho Financiero y Tributario - Curso: 2 - Carácter: Obligatoria - Duración: Segundo cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: Presencial - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es - Idioma: Castellano 	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Se recomienda haber superado las asignaturas de Introducción al Derecho y Derecho Mercantil.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: MARIA BELEN HERNANDEZ GARDE
- Grupo: 1
General <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: MARIA BELEN - Apellido: HERNANDEZ GARDE - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Contacto - Teléfono 1: 922317288 - Teléfono 2: - Correo electrónico: begarde@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	14:00	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
30-01-2023	11-05-2023	Miércoles	08:30	09:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
30-01-2023	11-05-2023	Miércoles	11:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
30-01-2023	11-05-2023	Miércoles	14:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
12-05-2023	21-07-2023	Miércoles	08:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
Observaciones:						
Profesor/a: AIRAM GARCIA PEREZ						
- Grupo: 2						

General - Nombre: AIRAM - Apellido: GARCIA PEREZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: agarpe@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Financiero y Tributario
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho**

Perfil profesional: **Se trata de una asignatura especialmente útil para la formación de la mayor parte de perfiles formativos del Grado, en especial: Gestor financiero, Gestor de tesorería, Contable, Auditor1, Técnico contable, Asesor fiscal, contable y financiero, Consultor, Inspector y subinspector del Banco de España, Inspector y subinspector de Hacienda, Técnicos del Tribunal de Cuentas, Interventores de Organismos Públicos, Emprendedor / Empresario, y las tareas específicas propias del desempeño de funciones dentro del Departamento Contable y Financiero de cualquier empresa relacionadas con la fiscalidad.
**

5. Competencias

Específicas

CE-3 - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.

CE-5 - Asesorar en aspectos fiscales a las empresas

Genéricas – Instrumentales

CGI-1 - Analizar y sintetizar la información

CGI-2 - Comunicarse de forma oral y escrita

CGI-6 - Resolver problemas

Genéricas – Personales

CGP-8 - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.

CGP-10 - Tener un razonamiento crítico

Genéricas – Sistemáticas

CGS-14 - Aprender de forma autónoma

CGS-17 - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

Básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Profesorado. Grupo de mañana María Belén Hernández Garde. Grupo de tarde Airam García Pérez

TEMA 1. Conceptos fundamentales de Derecho Tributario.

TEMA 2. Los impuestos y las obligaciones tributarias de la empresa.

TEMA 3. I.- La tributación de las actividades económicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. II.- Otros Impuestos que gravan la actividad empresarial.

TEMA 4. El Impuesto sobre Sociedades (I).

TEMA 5. El Impuesto sobre Sociedades (II).

TEMA 6. El Impuesto sobre Sociedades (III).

Actividades a desarrollar en otro idioma

Dada la cercanía y vínculos con la doctrina tributarista italiana, las actividades en otro idioma se realizarán en italiano. 3 horas presenciales y 4,5 de trabajo autónomo del total del curso se dedicarán a un estudio de derecho comparado entre la regulación de determinadas instituciones del derecho español y del ordenamiento jurídico italiano. Esta actividad se evaluará en los exámenes de convocatoria y su calificación formará parte de la nota final del estudiante.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Las actividades formativas se realizan fundamentalmente a través de las clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas responden al modelo de clase magistral contando con el apoyo, en su caso, de presentaciones en powerpoint. Las clases prácticas, en grupos reducidos, persiguen la participación de los alumnos en la resolución de problemas con el apoyo de la teoría y normativa aplicable al caso.

Los alumnos podrán disponer de actividades a realizar en el aula virtual de la asignatura.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3]

Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CGP-10], [CGP-8], [CGI-6]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	25,00	25,0	[CGS-14]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	35,00	35,0	[CGS-14]
Preparación de exámenes	0,00	30,00	30,0	[CGS-14]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB2], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Falcón y Tella, R., Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. Última edición.

Malvárez Pascual, L., et al., Régimen Fiscal de la Empresa. Madrid. Tecnos. Última edición.

Pérez Royo, F. (director) et al. Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Madrid. Tecnos. Última edición.

Bibliografía Complementaria

Código electrónico de legislación Tributaria del BOE (<https://www.boe.es/legislacion/codigos/>)

Pérez Royo, F. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Madrid. Civitas. Última edición.

Otros Recursos

Bases de datos de la BULL

Manuales prácticos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

www.agenciatributaria.es

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El sistema de evaluación de los alumnos persigue comprobar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos, competencias y resultados de aprendizaje propios de la asignatura.

A) Evaluación continua:

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que se comunique su deseo de no acogerse a la misma, en el plazo de un mes (excepto situaciones sobrevenidas) desde el inicio del cuatrimestre correspondiente, a través del procedimiento habilitado en el aula virtual de la asignatura, su deseo de renunciar a la evaluación continua.

El 50% de la nota del alumno se obtendrá de la realización, a lo largo del cuatrimestre, de un examen que consistirá en una prueba teórica escrita y, además, una prueba de carácter práctico. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente a cada prueba. El examen teórico tiene carácter eliminatorio por lo que, si no se supera, no se calificará el examen práctico, en este caso la calificación final del alumno será la obtenida en la prueba teórica (hasta un máximo de 4,5 puntos sobre 10). Si el examen escrito consiste en la realización de un cuestionario, tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de tres. Esta prueba consume la convocatoria de evaluación continua en los términos previstos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL.

El 50% de la nota restante corresponde a un segundo examen (examen final) que consistirá en una prueba teórica escrita y, además, una prueba de carácter práctico. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente a cada prueba. El examen teórico tiene carácter eliminatorio por lo que, si no se supera, no se calificará el examen práctico, en este caso la calificación final del alumno será la obtenida en la prueba teórica (hasta un máximo de 4,5 puntos sobre 10). Si el examen escrito consiste en la realización de un cuestionario, tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de tres.

La modalidad de evaluación continua se mantiene hasta la segunda convocatoria.

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de tres condiciones:

- a) Tener una puntuación total de, al menos, 5 puntos.
- b) Obtener en el examen realizado a lo largo del cuatrimestre, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente al mismo.
- c) Obtener en el segundo examen (examen final), al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente al mismo. En caso de que un estudiante no supere la asignatura por incumplir esta condición y su puntuación total supere los 4,5 puntos, la calificación final de la asignatura será de 4,5 puntos.

B) Evaluación alternativa al sistema de evaluación continua (Evaluación Única):

Aquéllos alumnos a los que se aplique este sistema, en el examen de convocatoria deberán realizar un examen teórico escrito y, además, una prueba de carácter práctico. Ambos ejercicios tendrán una ponderación del 50% examen teórico y del 50% examen práctico, la superación de cada una de esas pruebas requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación que les corresponde. Si el examen escrito consiste en la realización de un cuestionario, tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de tres. El examen teórico tiene carácter eliminatorio por lo que, si no se supera, no se calificará el examen práctico, en este caso la calificación final del alumno será la obtenida en la prueba teórica (hasta un máximo de 4,5 puntos sobre 10). Si el alumno aprueba el examen teórico pero suspende el examen práctico y la puntuación total fuera igual o superior a 4,5 puntos, su calificación final será de 4,5 puntos.

El estudiante que se encuentre en alguna de las convocatorias extraordinarias de 5ª, 6ª y 7ª, sólo tendrá derecho al examen de evaluación única con el Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria. Si el estudiante quiere optar a la evaluación continua tendrá que renunciar a dicho Tribunal.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas objetivas	[CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3]	Describir los elementos esenciales del tributo y el régimen jurídico fundamental de la imposición empresarial. Definir la estructura del sistema tributario español.	50,00 %
Supuestos prácticos	[CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3]	Aplicar la normativa tributaria a supuestos fácticos. Extraer la información relevante de un texto para la liquidación de un impuesto. Argumentar jurídicamente la elección de la normativa aplicable.	50,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Describir los elementos esenciales del tributo y el régimen jurídico fundamental de la imposición empresarial.
R2.- Definir la estructura del sistema tributario español.
R3.- Aplicar la normativa tributaria a supuestos fácticos.
R4.- Extraer la información relevante de un texto para la liquidación de un impuesto.
R5.- Argumentar jurídicamente la elección de la normativa aplicable.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La planificación temporal de la programación sólo tiene la intención de establecer unos referentes u orientaciones para presentar la materia atendiendo a unos criterios cronológicos, sin embargo son solamente a título estimativo, de modo que el profesorado puede modificar – si así lo demanda el desarrollo de la materia – dicha planificación temporal. Asimismo, las horas de trabajo presencial se reducirán en función de los días festivos establecidos en el calendario académico.

Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Clase teórica	2.50	6.00	8.50
Semana 2:	Tema 1	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	Tema 1	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 4:	Tema 1 y 2	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	Tema 2	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 6:	Tema 3	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75

Semana 7:	Tema 3	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 8:	Tema 3	Clase teórica y práctica y actividad formativa	5.75	6.00	11.75
Semana 9:	Tema 4	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 10:	Tema 4	Clase teórica y práctica. Examen de evaluación continua.	3.75	6.00	9.75
Semana 11:	Tema 5	Clase teórica y práctica.	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	Tema 5	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 13:	Tema 6	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	Tema 6	Clase teórica y práctica	3.75	6.00	9.75
Semana 15:		Tutorías	3.75	6.00	9.75
Semana 16 a 18:		Examen	3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00